



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 48

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

----- PRESIDENCIA DEL DIP. ROGELIO ORTÍZ MAR.-----

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, siendo las **once** horas con **veintiséis** minutos del día **veintiocho** de **mayo** del **año dos mil catorce**, con la inasistencia justificada de los Diputados **JUAN DIEGO GUAJARDO ANZALDÚA** y **ERNESTO GABRIEL ROBINSON TERÁN**, inician la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso, del **Acta Número 47**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, del día 21 de mayo del 2014; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. **Iniciativas**: **1**. De Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia por tiempo de servicio e incapacidad parcial permanente a favor de la ciudadana Sylvia Margarita González Escandón. **2**. Minuta con proyecto de Decreto que reforma el inciso b) del tercer párrafo de la Base VI del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Séptimo**. **Dictámenes**: **1**. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se ratifica como Magistrado Numerario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado al C. Licenciado Egidio Torre Gómez. **2**. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se ratifica como Magistrada Regional del Supremo Tribunal de Justicia del Estado a la C. Licenciada Martha Patricia Razo Rivera. **3**. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se ratifica como Magistrado Regional del Supremo Tribunal de Justicia del Estado al C. Licenciado



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dagoberto Aníbal Herrera Lugo. **4.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se crea el Instituto Municipal para el Desarrollo de la Juventud de Nuevo Laredo, Tamaulipas, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal. **5.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se crea el Instituto Municipal de Prevenciones de Adicciones, Conductas y Tendencias Antisociales de Nuevo Laredo, Tamaulipas, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal. **6.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se crea el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nuevo Laredo, Tamaulipas, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal. **7.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, la desincorporación del patrimonio municipal de un predio ubicado en el ejido “El Juanillo”, y su donación a favor del Gobierno Federal, con destino a la Secretaría de Educación Pública, para la creación de un Centro de Estudios Tecnológicos del Mar (CETMAR); **Octavo.** Asuntos Generales; y, **Noveno.** Clausura de la sesión.-----

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **ROGELIO ORTÍZ MAR** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.** -----

----- A continuación, la Diputada Secretaria **IRMA LETICIA TORRES SILVA** procede a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 21 de mayo del año en curso, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número LXII-2, de fecha 9 de octubre del año 2013. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **ROGELIO ORTÍZ MAR** somete a la consideración de los Diputados



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

presentes, el **Acta número 47**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente somete a votación el Acta de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**. -----

----- Antes de pasar al punto de correspondencia el Diputado **ROGELIO ORTÍZ MAR**, ostenta lo siguiente:-----

----- “Esta Presidencia comunica al Honorable Pleno que se integran a los trabajos los compañeros Diputados y Diputadas Laura Felicitas García Dávila, Laura Teresa Zárate, Oscar Enrique Rivas y Carlos González Toral. Se integra a los trabajos el Diputado Alfonso de León Perales.” -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **ROGELIO ORTÍZ MAR** solicita a las Diputadas Secretarías procedan a dar cuenta de manera alterna, de la **CORRESPONDENCIA** recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **IRMA LETICIA TORRES SILVA** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- “Del Ayuntamiento de Altamira, Oficio número SA/1002/2014, fechado el 2 de mayo del año actual, con relación al Punto de Acuerdo número LXII-33 aprobado el 13 de abril del presente año por este Congreso local, tuvo a bien informar sobre la integración de la Comisión de Tránsito y Transporte, quedando como Presidente, el Ciudadano Cristian David Pérez Ramos.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “De la Legislatura de Hidalgo, Oficio fechado el 24 de abril del presente año, mediante el cual se remite copia de Acuerdo Económico, donde integrantes de esa Legislatura, exhortan a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y al Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) para que sea creado un “Programa Permanente de Reconstrucción y de Reubicación de Viviendas”, así como a los Ayuntamientos de la Entidad para que vigilen la autorización de licencias de uso de suelo, evitando asentamientos de viviendas en zonas de alto riesgo.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Hidalgo, Circular número 12, fechada el 29 de abril del año en curso, la cual comunica la elección de Mesa Directiva que funge durante el presente mes de mayo, quedando como Presidente el Diputado Luciano Cornejo Barrera.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Coahuila, Oficio fechado el 10 de abril del presente año, mediante el cual se remite copia de Acuerdo por el que se exhorta al Congreso de la Unión y a los Congresos locales del país, para que se apoyen los esfuerzos y medidas tendientes a fin de dar solución final a la recuperación y distribución de los recursos económicos retenidos a los Ex Braceros de 1942-1964 y para que les sean distribuidos a ellos o a sus beneficiarios de manera inmediata.” --

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se tome debida nota. -----

----- “De la Legislatura de Michoacán Oficio No. SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/094F25/14 fechado el 10 de abril del año en curso por el cual se remite acuerdo a efecto de que se exhorte



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

respetuosamente a la Comisión Intersecretarial para el control de proceso y uso de plaguicidas, fertilizantes y sustancias tóxicas para que en uso de sus facultades se actualicen los catálogos oficiales referentes a plaguicidas, fertilizantes y sustancias tóxicas cuya importación y exportación esté sujeta a regulación.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se tome debida nota. -----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. ---

----- Enseguida la Diputada **IRMA LETICIA TORRES SILVA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto con relación a lo dispuesto por la fracción XIV del artículo 58 de la Constitución Política local respecto a la Ciudadana Sylvia Margarita González Escandón.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación la Diputada **PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ**, da cuenta de la ***Minuta con proyecto de Decreto que reforma el inciso b) del tercer párrafo de la Base VI del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Puntos Constitucionales** y de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Acto seguido el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, da cuenta de la ***Iniciativa de punto de acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado solicita al titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, establecer un subsidio traducido en apoyos***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

económicos a los estudiantes de nivel superior, para la adquisición de libros de texto a bajo costo, relacionados con sus carreras profesionales. -----

----- Por así solicitarlo el Diputado **DE LEÓN PERALES**, se inserta textualmente la iniciativa de merito: -----

----- *“Honorable Congreso del Estado, Compañeras y compañeros legisladores: El suscrito, Alfonso de León Perales, diputado del Movimiento Ciudadano en la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a mi representación confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política Local; 67 y 93 parte aplicable, y demás relativos a la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, presento a su consideración. Iniciativa de punto de acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado solicita al titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, establecer un subsidio traducido en apoyos económicos a los estudiantes de nivel superior, para la adquisición de libros de texto a bajo costo, relacionados con sus carreras profesionales. Acción legislativa que sustento en la siguiente*
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- Reconociendo a la familia como la célula principal de toda sociedad, como bien fundamental para el crecimiento y el bienestar de todos sus integrantes, debemos enumerar, en primer término, la protección y asistencia de los niños y las niñas de nuestra comunidad. En esa tesitura, el niño debe estar plenamente preparado para una vida independiente en sociedad y ser educado en el espíritu de los ideales proclamados en la Convención sobre los Derechos del Niño, de la cual nuestro país es parte; misma que dispone en el ARTÍCULO 28. “1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán en particular: b) Fomentar el desarrollo, en sus distintas formas, de la enseñanza secundaria, incluida la enseñanza



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

general y profesional, hacer que todos los niños dispongan de ella y tengan acceso a ella y adoptar medidas apropiadas tales como la implantación de la enseñanza gratuita y la concesión de asistencia financiera en caso de necesidad; c) Hacer la enseñanza superior accesible a todos, sobre la base de la capacidad, por cuantos medios sean apropiados; d) Hacer que todos los niños dispongan de información y orientación en cuestiones educacionales y profesionales y tengan acceso a ellas. Asimismo, la Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza, aprobada en Paris, el 14 de diciembre de 1960 en el marco de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, dispone entre otras cosas, en su “Artículo 4. (...) hacer accesible a todos, en condiciones de igualdad total y según la capacidad de cada uno, la enseñanza superior.” En ese sentido, el instrumento internacional anteriormente descrito, del cual nuestro país suscribe, es reafirmado por la Constitución Federal en los artículos que en lo conducente cito a continuación, donde reconoce el derecho humano a la educación superior y a la cultura: Artículo 3º.- I al IV.... V.- “Además de impartir la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos -incluyendo la educación inicial y a la educación superior- necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura;” Artículo 4. (Penúltimo párrafo) “Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural.” En ese contexto, considero que la ayuda financiera o la aplicación de subsidios a la educación puede ayudar a reducir de manera significativa el costo de la educación superior para los alumnos y sus familias, asistiendo a todo aquel que la necesite; esto, si consideramos que, en su mayoría, quienes se encuentran en esta etapa dependen del ingreso que se percibe por familia para su sostenimiento. Es decir, dado el bajo promedio salarial que se percibe en nuestro país resulta casi imposible el acceso a la educación profesional, por los costos actuales que representa estudiar una carrera profesional, situación que puede afectar a verdaderos talentos que carecen de medios suficientes para su formación académica a nivel superior. De esta forma, Movimiento Ciudadano considera que una adecuada política de subsidios en porcentajes que irían de un 50 a un 100%, inclusive, en la adquisición de libros de texto propios del elenco de carreras profesionales podrán aligerar la carga en gastos por cubrir que se pueden utilizar para disminuir la carga económica de los alumnos y padres de familia, y dar así mayor oportunidad de desarrollo en el acceso a la educación superior. De ahí que, el punto de acuerdo que se plantea para acceder a este subsidio, a cargo del Estado y como derecho universal de nuestros estudiantes de nivel superior, sea a todas luces procedente en los términos de los puntos decisorios, en la medida que contemos con un gobierno comprometido con la educación y los derechos fundamentales. Aunado a lo antes expuesto, cabe mencionar que el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que entro en vigor: 3 de enero de 1976, y del cual es Parte nuestro país, ordena en el artículo 13, inciso c) del segundo párrafo. “La enseñanza superior debe hacerse igualmente accesible a todos, sobre la base de la capacidad de cada uno, por cuantos medios sean apropiados, y en particular por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita;” Asimismo, el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Preámbulo del referido pacto internacional, considera y reconoce que ... conforme a los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas, la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad inherente a todos los miembros de la familia humana y de sus derechos iguales e inalienables. ... con arreglo a la Declaración Universal de Derechos Humanos, no puede realizarse el ideal del ser humano debe ser libre, liberado del temor y de la miseria, a menos que se creen condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales, tanto como de sus derechos civiles y políticos. ... la Carta de las Naciones Unidas impone a los Estados la obligación de promover el respeto universal y efectivo de los derechos y libertades humanos, ... el individuo, por tener deberes respecto de otros individuos y de la comunidad a que pertenece, está obligado a procurar la vigencia y observancia de los derechos reconocidos en este Pacto. También es de citar que la Declaración Universal de Derechos Humanos, establece en él, “Artículo 26. Toda persona tiene derecho a la educación. (...) La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.” Es decir, todos los instrumentos internacionales, coinciden en que el acceso a la educación superior debe estar basado en los méritos y la capacidad de cada uno de los aspirantes. De esta forma, el acceso a la educación superior a través del mérito es una de las ideas que con más fuerza se han desarrollado a partir de dos premisas: Que los recursos públicos no son ilimitados y que no es aceptable ninguna discriminación basada en el género, la raza, la edad, las preferencias sexuales, el idioma, la religión la ideología política o en consideraciones económicas, culturales o sociales, ni en discapacidades físicas. “El considerable esfuerzo de la sociedad que implica el mantenimiento de las instituciones de educación superior



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

exige, de parte de los aspirantes, que muestren capacidad, voluntad y constancia en el aprovechamiento de los bienes y recursos disponibles. (...) La sociedad demanda legítimamente a las instituciones públicas de educación superior el más alto nivel posible, y solicita a los estudiantes que estén a la altura de esa demanda". Es de reconocer, entonces, los esfuerzos por mantener el derecho al acceso de la educación en forma generalizada, pero la manera de reconocer la capacidad académica y dar cumplimiento constitucional y a los pactos internacionales de los que nuestro país forma parte, tiene que ver con la igualdad de oportunidades de acceso a la educación superior, y una de esas oportunidades consiste en aligerar la carga económica que una carrera profesional implica estableciendo subsidios a libros de texto de nivel superior, ya sea en forma total o en porcentaje adecuado de acuerdo a la necesidad económica de cada futuro profesionista. Con ello pretendemos sustentar el punto de acuerdo que proponemos y que estimula a quienes persiguen la excelencia académica por alcanzar este nivel de conocimientos. Ahora bien, no pasa desapercibido el hecho de que en diversos medios de comunicación del país, muy recientemente ha aparecido una nota periodística que afirma que el gobierno del presidente Enrique Peña Nieto extenderá la entrega de libros de texto gratuitos al bachillerato, y que con ello se garantizara el aprendizaje de competencias genéricas comunes, según información que se atribuye a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos. Es decir que, de implementarse en toda la República el programa de entrega de libros de texto al nivel medio superior, estaría cubierta en un futuro próximo esa ayuda a los alumnos que cursan su educación obligatoria. Siendo, pues, la educación un derecho humano universal, pretendemos no limitar a quien busca, con méritos propios, concluir sus estudios a nivel licenciatura, sino que, al proponer esta clase de acuerdos planteamos poner en posibilidad de no discriminar a ninguna persona a que ejerza



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

su derecho de acceso a los apoyos educativos, vía recursos públicos, que permitan al educando aligerar la carga económica para un mejor desarrollo de esta etapa académica. Estimando justificado lo anterior, someto a consideración de este órgano legislativo, para su aprobación en su caso, el siguiente: Punto de Acuerdo LXII-_____ PRIMERO.- El Congreso del Estado solicita al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, establecer un subsidio traducido en apoyos económicos a los estudiantes de nivel superior, destinado a la adquisición de libros de texto a bajo costo, relacionados con la formación académica de sus carreras profesionales. **ARTÍCULO TRANSITORIO. ÚNICO.-** El presente Punto de Acuerdo entra en vigor al momento de su expedición y se publicara en el periódico oficial del Estado. Diputado Presidente le solicito incluir en forma íntegra el contenido de este documento en el acta que se levante con motivo de la presente sesión; así como darle el trámite que corresponda a mi iniciativa. Es cuanto, el de la voz Alfonso de León Perales. Diputado de Movimiento Ciudadano. Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 28 de mayo de 2014.” -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Gobernación** y de **Educación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Acto continuo la Diputada **LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto*** mediante el cual se reforman los incisos E), F), y se adiciona el inciso G) al artículo 3º de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la **Violencia contra las Mujeres**. -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Salud** y de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Prosiguiendo en este punto se le concede el uso de la palabra al Diputado **HERIBERTO RUÍZ TIJERINA** para que dé cuenta de la ***Iniciativa de Decreto*** mediante la cual se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Tránsito para el Estado de Tamaulipas y el Reglamento de Tránsito del Estado de Tamaulipas.-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.--

----- Enseguida el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto, mediante el cual se adiciona un párrafo final al artículo 16 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Por así solicitarlo el Diputado **DE LEÓN PERALES**, se inserta textualmente la iniciativa de merito: -----

----- *“Honorable Congreso del Estado, compañeras y compañeros Legisladores. Dr. Alfonso de León Perales, Diputado de Movimiento Ciudadano ante esta LXII Legislatura, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I y 165 de la Constitución Política de los Estados; 67, 86 párrafo 1, 89 párrafo 1, y 93 parte conducente de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, someto a su consideración, INICIATIVA con proyecto de decreto mediante el cual se adiciona un párrafo final al artículo 16 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. Fundo mi acción legislativa en la siguiente EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- 1.- De acuerdo con nuestra constitución federal, la democracia no es solamente una estructura jurídica y un régimen político, sino todo un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. 2.- Fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos, es una finalidad del criterio que orienta a la educación en México, como forma adecuada de convivencia humana. 3.- De ahí que en las sociedades modernas no pueda afirmarse que exista libertad sin igualdad, o igualdad sin libertad. El respeto a los derechos humanos que, según la Constitución, se aprende desde el salón de clases, también implica evitar toda discriminación motivada por la condición social, las opiniones o por cualquier otra circunstancia que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. 4.- Al respecto, la Convención Americana sobre Derechos Humanos considera en su Preámbulo que, "... con arreglo a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, solo puede realizarse el ideal del ser humano libre, exento del temor y la miseria, si se crean condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales, tanto como de sus derechos civiles y políticos." 5.- En ese contexto, los derechos sociales a la alimentación, salud, educación, trabajo, vivienda digna y decorosa, agua potable y medio ambiente sano, constituyen parte de los derechos humanos de contenido económico que el Estado debe garantizar de manera progresiva y no discriminatoria, aplicando, al efecto, los máximos recursos disponibles a la luz de las finanzas públicas. 6.- En ese tenor, el Estado Mexicano también está obligado a garantizar la plena efectividad de tales derechos, a fin de que, a través de una imparcial aplicación de los presupuestos públicos de cada uno de los órdenes de gobierno, se cumpla el propósito primordial al que fueron destinados, atendiendo a los principios establecidos en el artículo 134 de la Carta Magna, de eficiencia, eficacia, transparencia, economía y honradez. 7.- Según se desprende, asimismo, del contenido normativo del artículo 16 de la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

constitución política local, "En el ejercicio de la política estatal de desarrollo social serán principios rectores la libertad, solidaridad, justicia distributiva, inclusión, integralidad, participación social, sustentabilidad, respeto a la diversidad y transparencia." 8.- No obstante, en Tamaulipas, la satisfacción de las necesidades básicas referidas, particularmente en el caso de personas en situación de vulnerabilidad o extrema pobreza, si bien se atienden en cierta medida a través de programas sociales y otras acciones focalistas de los gobiernos estatal y municipales, se sabe que, con frecuencia, los recursos públicos asignados a esos programas han sido utilizados con fines electorales y políticos, o para la promoción personalizada de los servidores públicos. 9.- De esta forma, en no pocas ocasiones, se ha estado aplicando el erario, no tanto en reducir la brecha de desigualdad económica imperante, ni en pro de una más justa distribución del ingreso y la riqueza en el sentido del artículo 25 de la Constitución federal, sino para fines distintos al desarrollo social y el crecimiento económico que postulan las políticas públicas y los planes de gobierno. 10.- El caso es que subsiste, aun, la idea patrimonialista, anacrónica y poco republicana en la entidad, de que los bienes públicos están a disposición de un grupo de funcionarios y de una clase política que se asocia para fines distintos a la democracia, entendido el concepto no solo en lo material sino también en lo formal. Generalmente los programas alimentarios, o de apoyos en materiales para construcción, provisión de tinacos para el agua potable, útiles escolares, ofertas y descuentos en tiendas de auto servicio, los proyectos productivos y otras acciones sociales que lleva a cabo el gobierno estatal o los gobiernos municipales, se distribuyen de modo selectivo, a través de la estructura, y solo al servicio del partido político en el poder. 11.- Tal distorsión de la política, resulta electorera, clientelar y efectista, pues, hasta hoy ha tenido por objeto precisamente un fin diverso al desarrollo social y al interés general de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

la comunidad. En todo caso, esos objetivos centrales pasan a un segundo plano en la real política local, en la medida que las practicas selectivas y excluyentes en materia de programas sociales afectan la dignidad de las personas, al otorgarles como de favor lo que es realmente un derecho legítimo de todos: contar con un mínimo vital al amparo de las normas constitucionales y convencionales en materia económica, social y cultural. Detrás de esas políticas, además de discriminatorias y poco igualitarias, a veces se oculta el condicionamiento, el canje de votos por apoyos -traducidos en despensas, o en la oferta de programas o proyectos productivos- que no se dan a otros ciudadanos aunque los necesiten, por el simple hecho de no comulgar política o electoralmente con quienes tienen temporalmente a su disposición, y en administración, los recursos de todo el pueblo. 12.- En razón de lo anterior, propongo adicionar un nuevo párrafo al final del artículo 16 de la constitución política local, a fin de que se prohíba usar para fines distintos al desarrollo social y al interés general de la sociedad, los presupuestos, los programas sociales y los padrones de beneficiarios de tales programas públicos, quedando en su caso establecido, como consecuencia de esas conductas, la aplicación de las sanciones que prevean las leyes respectivas y el deber de todo servidor público de denunciar ante autoridad competente las irregularidades de que, en ese ámbito, tenga conocimiento. 13.- Esto, en el entendido que ya el propio artículo 16 postula que esa política de desarrollo social será objeto de evaluación, está sujeta al control social de sus beneficiarios y toda persona podrá formular denuncia sobre hechos, actos u omisiones que redunden en daños al ejercicio de sus derechos sociales. 14.- En los actuales tiempos en que el Estado debe establecer un compromiso para generar condiciones de bienestar y tranquilidad social, considero que la propuesta que hoy someto a consideración de esta Asamblea legislativa, complementa el diseño normativo que reconoce y procura



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

garantizar en Tamaulipas la efectividad de los derechos económicos, sociales y culturales; aunado a que, ya en otras iniciativas, diversos diputados hemos venido proponiendo apoyos y beneficios universales a la población, tendentes a una mejor distribución de los recursos públicos, en el marco de respeto y protección a los derechos humanos de los habitantes del Estado. Estimando justificado lo anterior, propongo aprobar el siguiente proyecto: "La sexagésima segunda legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de sus atribuciones previstas en los artículos 58 fracción I, 64 fracción I y 165 de la Constitución Política local, así como el numeral 119 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, expide el siguiente Decreto No.- LXII-_____ Mediante el cual se adiciona un último párrafo al artículo 16 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. ARTICULO ÚNICO.- Se adiciona un último párrafo al artículo 16 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue: Artículo 16.- Son habitantes... El pueblo... En el Estado.. Las normas... Todas las autoridades... En Tamaulipas... Al efecto... En el ejercicio... El Estado... Los ascendientes.. En los términos... Queda prohibido usar para fines electorales, partidistas, o de promoción personal, los recursos económicos destinados al desarrollo social, los padrones de beneficiarios de los programas sociales, así como otros documentos que al efecto hayan sido puestos a disposición de cualquier servidor público. La autoridad o servidor público que incurra en alguna de esas conductas será sancionado conforme a las leyes aplicables y todo servidor público que tenga conocimiento de irregularidades en el manejo de los recursos destinados al desarrollo social deberá presentar, ante la autoridad competente, la denuncia respectiva. Artículos transitorios.- PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del Estado. SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

opongan al contenido del presente Decreto." Diputado Presidente.- Ruego que el contenido de mi iniciativa se incluya integra en el acta que con motivo de esta sesión se levante, y darle el debido trámite a la presente. El de la voz Dr. Alfonso de León Perales. Diputado de Movimiento Ciudadano. Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 28 de mayo de 2014. Es cuanto." -----

----- Una vez conocida la iniciativa de mérito, el Diputado Presidente, con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, somete a votación su admisión a trámite legislativo, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, determinándose turnarla a las Comisiones Unidas de **Puntos Constitucionales** y de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación el Diputado **JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto, que reforma la fracción II y se adiciona un segundo párrafo al artículo 5, así como se adiciona la fracción IV al artículo 10 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y adiciona el libro quinto referente al voto de los tamaulipecos en el extranjero comprendido de 12 artículos en un título único al Código Electoral del Estado de Tamaulipas recorriendo el siguiente libro con sus respectivos artículos en su orden.*** -----

----- Una vez conocida la iniciativa de mérito, el Diputado Presidente, con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, somete a votación su admisión a trámite legislativo, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

resultando **aprobada** su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, determinándose turnarla a las Comisiones Unidas de **Puntos Constitucionales** y de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Acto seguido el Diputado **HERIBERTO RUÍZ TIJERINA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto, que reforma y adiciona el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Asuntos Municipales** y de **Desarrollo Sustentable**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **DICTÁMENES**, enseguida el Diputado Presidente **ROGELIO ORTÍZ MAR**, manifiesta lo siguiente:--

----- “Honorable Pleno Legislativo, toda vez que los dictámenes programados para este día, han sido hechos de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y por así haberlo solicitado los Presidentes de las Comisiones Ordinarias correspondientes que dictaminaron los asuntos que hoy nos ocupan, me voy a permitir someter a su consideración, por lo que hace a los Dictámenes de Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, que se lea una sola semblanza con relación a los tres Dictámenes correspondientes; respecto a los Dictámenes recaídos a los Institutos Municipales de Nuevo Laredo y al Centro de Estudios Tecnológicos del Mar, propongo que se lea una semblanza por cada uno de estos; para que en todos los casos se proceda a su discusión y votación.”-----

----- En este tenor, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de lectura de los dictámenes, en los términos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

convenidos sometiéndolos a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en consecuencia a la discusión y votación de los mismos.-----

----- Enseguida el Diputado **ARCENIO ORTEGA LOZANO**, exhibe lo siguiente: -----

----- “Yo quisiera que no leyéramos una semblanza de los dictámenes si fueran los resolutivos, los dictámenes ya todos los tenemos de manera electrónica o física, lo que nos interesa, cuál es la resolución del dictamen y hacia dónde va la semblanza, no debe ser tan simplemente, tenemos que apegarnos al resolutivo para que quien no lo conozca por algún motivo lo conozca y lo vote a conciencia. Esa es la petición, no es lo correcto que sea una semblanza, deben ser los resolutivos los que se lean; yo voté a favor de la omisión, pero debe ser resolutivo de todos los dictámenes.” -----

----- A continuación la Diputada **AÍDA ZULEMA FLORES PEÑA**, da una semblanza de los dictámenes de Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado: -----

----- “Con el permiso de quien dirige la Mesa Directiva en funciones. Honorable Asamblea Legislativa. A la Honorable Comisión de Justicia se turnó para su Estudio y Dictamen, las propuestas de ratificación en el cargo como Magistrados del Honorable Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, por un periodo de 6 años contados a partir del 2 de junio del año en curso, a los Ciudadanos Licenciados Egidio Torre Gómez como Magistrado Numerario y Martha Patricia Razo Rivera y Dagoberto Aníbal Herrera Lugo al cargo de Magistrados Regionales, respectivamente. Para tal efecto, quienes Dictaminamos la presente acción legislativa, sostuvimos sendas reuniones de trabajo, a fin de desahogar las diferentes etapas del procedimiento referentes a la integración del expediente correspondiente y al análisis



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

del cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, así como su idoneidad para desempeñar el cargo con relación al cual se propone su ratificación, estableciéndose en principio que las propuestas con la documentación anexa se encontraron presentadas en los términos y formalidades de ley por el órgano competente, acreditándose todos y cada uno de los aspectos medulares que prevén las jurisprudencias emitidas por la Honorable Suprema Corte de Justicia de la Nación, por virtud de que fue propuesta su ratificación por la autoridad correspondiente según disponen los numerales artículos 91, fracción XIV, 106 tercer párrafo y 109 de la Constitución Política local, lo anterior en concordancia con lo dispuesto con la fracción III del artículo 116 del máximo ordenamiento legal federal. De igual manera se procedió a realizar la valoración cuantitativa del cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, para lo cual, con relación a cada propuesta, se dio cuenta con cada uno de los documentos que conformaron los expedientes individuales de los Magistrados propuestos a ratificación, contrastándolos con los requisitos previstos tanto de manera legal como constitucional correspondientes, resultando, que los Licenciados Egidio Torre Gómez, Martha Patricia Razo Rivera y Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, acreditaron con diversas documentales, los requisitos correspondientes para desempeñar el cargo; además, debe destacarse que cuentan con datos biográficos sobre las actividades relacionadas con su idoneidad para el ejercicio del mismo. Así, concluidas las dos primeras etapas del procedimiento inherente al desahogo de las propuestas de ratificación de Magistrados, este órgano parlamentario acordó, al tenor de lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, convocar a los Ciudadanos Lic. Egidio Torre Gómez, Lic. Martha Patricia Razo Rivera y Lic. Dagoberto Aníbal Herrera, a fin de conocer su pensamiento y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

planteamientos de actuación en torno al ejercicio al cargo de Magistrado Numerario y Regional del Honorable Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, respectivamente, misma que se llevó a cabo el día 22 del mes y año que transcurre. Cabe señalar que el desarrollo de las entrevistas con los Magistrados cuya propuesta de ratificación se dictamina, ha sido fundamental para constatar la capacidad, preparación, trayectoria y experiencia con que éstos cuentan como juzgadores, así como los resultados de su desempeño en el cargo de Magistrados que han venido ejerciendo desde el año 2008, lo cual nos aportó amplios elementos de juicio sobre los conocimientos y la aptitud para el cargo respectivo por parte de cada uno de ellos. Es así que con base en estas fases de revisión, análisis y evaluación que se realizó en observancia a la ley, concluimos los integrantes de la Honorable Comisión Dictaminadora, que dentro de los mismos se ha justificado plenamente la procedencia de ratificación de los propuestos, en el ejercicio de su responsabilidad como Magistrado de Número y Magistrados Regionales del Honorable Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, por un periodo de 6 años, respectivamente. Por todo lo anteriormente expuesto fundado y motivado, y tomando en consideración que las ratificaciones que se presentan hoy, al Pleno Legislativo, entrañan, no solo un derecho de los servidores públicos, sino una garantía de la sociedad de contar con juzgadores idóneos y capaces, que realmente hagan efectivos los principios que en materia de administración de justicia establece nuestra Carta Magna, me permito solicitar el apoyo del Honorable Pleno a favor de los dictámenes de mérito. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Acto seguido el Diputado Presidente **ROGELIO ORTÍZ MAR**, somete a discusión en lo general y lo particular el ***dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se ratifica como Magistrado Numerario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado al***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Ciudadano Licenciado Egidio Torre Gómez y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

----- Acto continuo el Diputado Presidente **ROGELIO ORTÍZ MAR**, somete a discusión en lo general y lo particular el **dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se ratifica como Magistrada Regional del Supremo Tribunal de Justicia del Estado a la Ciudadana Licenciada Martha Patricia Razo Rivera** y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

----- A continuación el Diputado Presidente **ROGELIO ORTÍZ MAR**, somete a discusión en lo general y lo particular el **dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se ratifica como Magistrado Regional del Supremo Tribunal de Justicia del Estado al Ciudadano Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo** y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Continuando con el desahogo del orden del día, se le concede el uso de la palabra a la Diputada **GRISELDA DÁVILA BEAZ**, quien da una semblanza del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se crea el Instituto Municipal para el Desarrollo de la Juventud de Nuevo Laredo, Tamaulipas, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal.*** -

----- Acto seguido el Diputado Presidente lo somete a discusión en lo general, participando en primer término el Diputado **OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Los suscritos, LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA, BELÉN ROSALES PUENTE, PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ, JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA, JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA, ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN, FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR, FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS, JUAN PATIÑO CRUZ Y OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y a nombre de dicho grupo legislativo, fijamos el siguiente posicionamiento: Ante esta asamblea soberana, hoy se ponen a consideración los dictámenes emitidos por las comisiones correspondientes, mediante los cuales se autoriza la creación de tres institutos en el municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas. Tales Institutos son el de Desarrollo de la Juventud, el de Prevención de Adicciones, Conductas y Tendencias Antisociales y el de Cultura Física y Deporte del Municipio de Nuevo Laredo. La creación de los referidos institutos que hoy se ponen a su consideración dan plena constancia de la sensibilidad y alto grado de compromiso del Honorable Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, que encabeza el Presidente Municipal, Licenciado Carlos Cantú Rosas Villarreal; por eso, los Diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de esta Sexagésima Segunda Legislatura daremos nuestro



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

voto en favor de tales iniciativas, pues, en esta Tribuna lo hemos manifestado, y lo reiteramos, siempre apoyamos y apoyaremos toda acción que traduzca en beneficios y progreso de los tamaulipecos. No cabe duda que la juventud de Nuevo Laredo y de todo el Estado de Tamaulipas, tiene derecho a más y mejores oportunidades para su desarrollo, lo cual exige un mayor compromiso de todas las instancias de gobierno; pero también, se requiere implementar y trabajar en programas integrales de prevención de adicciones y conductas antisociales, lo cual es posible, a través de una cultura física y del deporte, pues es el camino preventivo y correctivo más eficaz para acceder a una vida digna para todos los tamaulipecos. Atentamente.

“Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos.” Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, es cuanto tengo que decir Diputado Presidente.”-----

----- Prosiguiendo en este tema el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, exhibe lo siguiente:-----

----- “Compañeros y compañeras, sin lugar a dudas, primeramente mi reconocimiento al Alcalde Carlos Enrique Cantú Rosas Villarreal, por estas iniciativas que hoy estamos, hoy analizando y debatiendo, pero sin lugar a dudas, hoy sí mi reconocimiento y aplauso a todos y cada uno de ustedes. Porque sin duda alguna todos están pidiendo en el tema de seguridad que qué estamos haciendo. Y es lo que se necesita, prevención, institutos de prevención, institutos para la juventud, institutos de cultura, institutos como los que hoy estamos aprobando, porque yo estoy seguro que ustedes van a aprobar esos institutos y eso debería ser ejemplo en los 43 municipios, porque es lo que queremos, ver a los jóvenes haciendo deporte, ver a los jóvenes y adultos en instituto de cultura aprendiendo a pintar, aprendiendo a leer, etcétera, círculos de lectura; institutos de prevención, donde se prevenga integralmente el delito. Eso es lo que nos está convocando la ciudadanía y hoy, al menos en Nuevo Laredo, se va a demostrar



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

con hechos que con estos institutos, pero yo voy más allá, sí, fijemos esa postura, una gran ventaja de los institutos que son paramunicipales, que participa la sociedad civil, que es un conjunto entre sociedad y gobierno, no es un instituto solamente manejado por el gobierno y la mayor parte de los consejos son ciudadanos de la sociedad civil, en conjunto con el gobierno, sociedad y gobierno harán copartícipes esta realidad, estos institutos que gracias a la votación de cada uno de ustedes y de nosotros, va a ser una realidad, ojalá este ejemplo que hoy se va a aprobar para Nuevo Laredo, Tamaulipas, se haga para los 43 municipios. Esto es lo que requiere la sociedad, hechos; esto es lo que requiere la sociedad, institutos para la educación, para el deporte, para la prevención, para la cultura, para la juventud. Próximamente yo me voy a comprometer a presentar una iniciativa para las y los jóvenes, para que no solamente el Instituto de la Juventud que sea aprobado, sino que se apoye realmente a los jóvenes con una ley del estado, para que sus derechos realmente se cumplan. Es un deber de nosotros hacer esto compañeros y yo los invito, los exhorto y los convoco a que en cada uno de sus distritos les digamos lo que está sucediendo en Nuevo Laredo, que hoy sin precedentes se van a aprobar institutos sin precedentes, porque son tres institutos en la historia de Nuevo Laredo, Tamaulipas, y quiero creer que en el estado, porque nunca se han aprobado tres institutos en una sola vez, en una sola sesión se habían aprobado tres institutos para un municipio. Sé que hay el Instituto de la Mujer, sé que hay otros institutos en lo largo y ancho del Estado de Tamaulipas, pero no hay el instituto de Prevención en algún otro municipio, ni hay el Instituto de la Cultura, en algunos se ha trabajado muy bien, pero esto que sea un ejemplo compañeros que debemos de proponer a los 43 municipios. Quiero, así como los señalo con índice de fuego, también hoy los felicito porque estoy plenamente seguro que este ejemplo que se da hoy en Nuevo Laredo, Tamaulipas, va a ser ejemplo para



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Tamaulipas. Ojalá hubiera 43 Carlos Cantú Rosas en Tamaulipas. Gracias, es cuanto.” -----

----- No existiendo más participaciones en lo general y lo particular, el Diputado Presidente lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para que se publique en el Periódico Oficial del Estado. -----

----- A continuación el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, da una semblanza del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se crea el Instituto Municipal de Prevenciones de Adicciones, Conductas y Tendencias Antisociales de Nuevo Laredo, Tamaulipas, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal.*** -----

----- Acto seguido el Diputado Presidente lo somete a discusión en lo general, participando en primer término la Diputada **ERIKA CRESPO CASTILLO**, quien manifiesta lo siguiente: -----

----- “Gracias, con el permiso de quien preside la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados. La calidad de vida medida en función de los indicadores de salud de la población de cualquier nación es el resultado de la participación informada, ordena y corresponsable de todos los actores de la vida pública, social y privada. Por ello para Nueva Alianza, es importante reconocer que la sociedad de nuestro estado al igual que los del resto del país, enfrenta uno de los problemas de salud pública de mayor impacto negativo sobre su vigor, productividad y competitividad. La creación del Instituto Municipal de Prevención de Adicciones, Conductas y Tendencias Antisociales de Nuevo Laredo, tiene una función que para nuestro partido político es primordial, me refiero a la prevención. Sin duda alguna la prevención es lo que nos permite anticiparnos a los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

problemas actuales, que en este caso se asocian al consumo de drogas y conductas antisociales, pues es a través de la realización de este tipo de acciones como se tiende a reducir la probabilidad de aparición de elementos que rompen con el esquema de convivencia social y pacífica; a la vez que se permite ir fortaleciendo los factores protectores y minimizando los de riesgo. Por otra parte, se refuerzan las capacidades tanto personales como del contexto en el que se desenvuelven las personas, en especial nuestros jóvenes de Nuevo Laredo, y así permitirle a las autoridades competentes, a través de este Instituto, enfrentar y abordar en forma sana y creativa los problemas que hoy nos ocupan. Compañeras y compañeros Legisladores: en Nueva Alianza estamos convencidos que la educación es el mejor medio para luchar contra toda problemática actual, pues al ser la columna vertebral de la sociedad, nos garantiza un mejor futuro a las y los tamaulipecos, cuya eficacia depende el compromiso y responsabilidad compartidas por la sociedad y el gobierno. En la actualidad la atención, prevención y erradicación de las adicciones, conductas y tendencias antisociales son una prioridad a nivel nacional, estatal y municipal que por su magnitud y consecuencias requiere de mecanismos que permitan dirigir de manera precisa y contundente, los esfuerzos de los diferentes órdenes de gobierno en una misma línea de acción. Con la creación de este instituto se está dando un paso importante en favor del presente y del futuro de las generaciones más jóvenes, de ahí que en este sentido los integrantes del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, daremos nuestro voto a favor, sabiendo que es importante combatir dichos problemas desde raíz con el compromiso de tener un Tamaulipas sano, moderno, competitivo y más justo para construir una sociedad modelo del siglo XXI. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Persistiendo en este punto, el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS** articula lo siguiente: -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Con la venia de la Presidencia, de los compañeros y compañeras de este Honorable Congreso. Sin duda alguna el constituirse este instituto de prevención en contra precisamente de las adicciones, esto nos va a ayudar sin duda alguna a combatir las acciones en contra del consumo de sustancias psicoactivas ilícitas o lícitas, nos va a ayudar a tener programas sociales, nos va a ayudar a terminar con esos jóvenes que se creen posters y están en las esquinas o que se creen lámparas y tratan de alumbrar lo negativo de la sociedad. Con este instituto de prevención sin lugar a dudas los jóvenes ya van a ser tomados en cuenta, y vuelvo a insistir como en la pasada intervención, ya va a ser la sociedad y gobierno en conjunto que van a coadyuvar a que estos jóvenes sean tomados en cuenta. Se va a establecer una coordinación real entre la sociedad y el gobierno, entre las dependencias, para participar en el plan municipal de desarrollo que sin lugar a dudas, va a haber ordenamientos legales, las políticas, el desarrollo, las antiprevenciones y conductas antisociales. Este instituto, debemos de aplaudir, porque va a ser programa municipal de acciones fuertes de prevención, de adicción y sus conductas antisociales a los programas educativos, va a participar en las escuelas públicas, en las escuelas privadas, se van a establecer mecanismos de información, de concientización, de capacitación, no solamente van a ser institutos de elefantes blancos, que se crean y ahí se quedan, aquí sí va a haber mano dura, aquí si va a haber observancia, aquí sí va a haber disciplina con los que van a participar en estos institutos y qué mejor que sea la sociedad civil la que vaya a vigilar estos institutos. Qué mejor que la sociedad civil hoy sienta que sí puede participar con el gobierno sin importar siglas, sin importar colores y que lo que más importa es rescatar a los jóvenes que han perdido el ímpetu de volar, porque han visto a algunos adultos arrastrarse. Es cuanto.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- No existiendo más participaciones en lo general y lo particular, el Diputado Presidente lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para que se publique en el Periódico Oficial del Estado. -----

----- Prosiguiendo en el punto de dictámenes la Diputada **ANA MARÍA HERRERA GUEVARA**, da una semblanza del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se crea el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nuevo Laredo, Tamaulipas, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal.*** -----

----- Acto seguido el Diputado Presidente lo somete a discusión en lo general participando en primer término el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, enuncia lo siguiente: -----

----- “Compañeros: Otra de lo importante de tener un Instituto Municipal, no solamente recibe recursos del municipio, recibe una parte de un presupuesto, ya el Instituto por sí solo como participa la sociedad-gobierno puede bajar recursos a fondo perdido, puede bajar recursos privados, puede hacer otro tipo de actividad, ya no son dependientes de lo que les dé económicamente el municipio, esto es una de las cosas también más importantes de los institutos municipales y ya aquí la sociedad no puede reclamar que están haciendo ustedes gobierno, a ver ven participa, porque no solamente el consejo que es parte del gobierno y parte de la sociedad civil en un sólo equipo coparticipa, pueden participar voluntarios, puede participar todo tipo de ciudadano. Entonces ya no pueden, al menos en esos temas decir qué están haciendo, a ver amigo, en qué puedes participar, únete, porque va a haber programas en cualquiera de los Institutos que se va a convocar a la ciudadanía a que sea coparticipé



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de estos Institutos, entonces todo eso es parte del beneficio. Entonces ya no va a haber un reclamo solamente de la sociedad, por eso es lo que yo les comentaba en mi primera intervención que es importante que al menos en los municipios grandes fomentáramos este tipo de institutos, porque tomas en cuenta a la sociedad. Y para que también la sociedad sepa cómo bajar esos recursos de fundaciones o bajar los recursos privados, que sepan que también pueden de CONADE, de muchos organismos, este, ya sea civiles, ya sean federales, estatales, municipales pueden atraer estos recursos para esos institutos. Y sería muy saludable que nosotros también ayudemos a que otros municipios tengan estos institutos; de veras que es de aplaudir, yo estoy seguro que al menos los neolarenses van a estar muy agradecidos con este Congreso, ya no pido que haya 43 Cantú Rosas, ojalá sea el próximo gobernador de Tamaulipas. Es cuánto.” -----

----- No existiendo más participaciones en lo general y lo particular, el Diputado Presidente lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para que se publique en el Periódico Oficial del Estado. -----

----- A continuación el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, da una semblanza del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, la desincorporación del patrimonio municipal de un predio ubicado en el ejido “El Juanillo”, y su donación a favor del Gobierno Federal, con destino a la Secretaría de Educación Pública, para la creación de un Centro de Estudios Tecnológicos del Mar (CETMAR).*** -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida el Diputado Presidente lo somete a discusión en lo general participando en primer término la Diputada **JUAN PATIÑO CRUZ**, quien emite lo siguiente: -----

----- “Gracias Señor Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Sin duda alguna hoy es un día trascendente para el norte de Tamaulipas, independientemente de colores y proyectos, los tamaulipecos empezamos a construir instituciones que ayudarán a mejorar el tejido social. Y nosotros como legisladores hoy estamos dando un paso firme apoyando esos esfuerzos de los diferentes niveles de gobierno. Toda sociedad logra su desarrollo y finca su éxito, a partir de la educación de sus integrantes; por eso los Diputados del Partido Acción Nacional celebramos y apoyamos acciones como las que en esta ocasión realiza el ayuntamiento de Matamoros, quienes visionariamente se ocuparon de vincular la futura demanda laboral con la oferta de estudio actual, al ofrecer desde esta nueva Institución educativa las carreras técnicas de laboratorista ambiental y mecánica naval, entre otras. Que estarán perfectamente alineados con una de las obras prioritarias de la actual administración estatal del Puerto de Matamoros. Cumplir con la demanda constitucional de los tamaulipecos relativa al derecho a la educación sin duda exige un permanente compromiso de todos los niveles de gobierno, de acciones concretas y sobre de la sinergia de todas las autoridades y nuestra sociedad. Pues solo así se crean los espacios educativos que necesitamos y merecen los tamaulipecos. En este marco se reconoce el apoyo del gobierno federal, a través de la Subsecretaría de Educación, quien destino 20 millones de pesos, para la construcción del CETMAR número 36. Compañeras y Compañeros Diputados, desde esta tribuna soberana exhortamos a nuestras autoridades de todos los niveles de gobierno para trabajar a favor de más y mejor educación de los tamaulipecos, pues no existe



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

otro camino para reconstruir nuestra sociedad, y crear un mejor y más justo Tamaulipas. Es cuanto Señor Presidente.”-----

----- No existiendo más participaciones en lo general y lo particular, el Diputado Presidente lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **30 votos a favor** y **1 en contra**, el Diputado que proporcionó su voto en la desaprobación fue **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para que se publique en el Periódico Oficial del Estado. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente **ROGELIO ORTÍZ MAR**, ostenta lo siguiente:-----

----- “Tomando en consideración que ha sido hecho del conocimiento de esta Mesa Directiva que se encuentran presentes en este Palacio Legislativo los Ciudadanos Licenciados **EGIDIO TORRE GÓMEZ, MARTHA PATRICIA RAZO RIVERA** y **DAGOBERTO ANÍBAL HERRERA LUGO**, en términos de lo dispuesto por el Artículo 58 fracción XXXVII de la Constitución Política local, esta Presidencia determina proceder a tomarles la protesta de ley como Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.”-----

----- Acto continuo el Diputado Presidente señala que con apoyo en lo dispuesto por el artículo 19 párrafo IV inciso g) del ordenamiento que rige la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso el Estado, comisiona a los Diputados **RAMIRO RAMOS SALINAS, OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR, IRMA LETICIA TORRES SILVA, PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ, ALFONSO DE LEÓN PERALES, JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS** y **ARCENIO ORTEGA LOZANO**, para que trasladen a los Ciudadanos **EGIDIO TORRE GÓMEZ, MARTHA PATRICIA RAZO RIVERA** y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DAGOBERTO ANÍBAL HERRERA LUGO, hasta el Recinto para que rindan su protesta constitucional, declarando un receso en tanto la Comisión cumple con su encomienda.-----

-----**R E C E S O**-----

----- Hecho lo anterior, el Diputado Presidente **ROGELIO ORTÍZ MAR**, exhorta a ponerse de pie a efecto de que los Ciudadanos **EGIDIO TORRE GÓMEZ, MARTHA PATRICIA RAZO RIVERA y DAGOBERTO ANÍBAL HERRERA LUGO**, procedan a recibir la protesta de ley en los términos siguientes: -----

----- “*¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado que les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?*” -----

----- Acto seguido los Ciudadanos Interrogados, responden lo siguiente: -----

----- “*Sí protesto.*” -----

----- Acto continuo el Diputado Presidente **ROGELIO ORTÍZ MAR**, expresa lo siguiente:-----

----- “*Si así lo hicieran: La nación y el Estado se los premie; si no, que el pueblo se los demande.* Esta Representación Popular los exhorta a seguir poniendo todo su empeño y capacidad para vigilar el puntual cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia de justicia, así como velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad rijan siempre la alta responsabilidad que se les ha conferido. Muchas felicidades. Solicito a la Comisión Previamente designada los acompañen hasta el pórtico de este Palacio Legislativo, para enseguida proseguir con esta sesión ordinaria.” -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término la Diputada **ANA MARÍA HERRERA GUEVARA**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Cada año miles de personas son diagnosticadas con esclerosis múltiple en el mundo, con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros legisladores, el día de hoy surge mi especial deseo por compartir a todos los presentes desde esta alta tribuna que hoy 28 de mayo por ser el último miércoles del mes de mayo y así estará acordado por la Federación Internacional de Esclerosis Múltiple y la Organización Mundial de la Salud, se celebra el Día Mundial de la Esclerosis Múltiple, el cual tiene como objetivos principales despertar la conciencia sobre la enfermedad, así como unir y ampliar el movimiento global de la misma. La esclerosis múltiple resulta del daño a la mielina que es la capa protectora que recubre las fibras nerviosas, en el sistema nervioso central cuando la mielina está dañada interfiere con los mensajes entre el cerebro y otras partes del cuerpo teniendo como consecuencia la invalidación de diversas funciones corporales y la pérdida del tacto. Este padecimiento crónico degenerativo del sistema nervioso, no contagioso, ni hereditario, ni mortal, suele manifestarse mayormente en adultos jóvenes en edades oscilantes entre los 25 y los 30 años afectando a más de 2.3 millones de personas en todo el mundo, en México, se calcula que por cada 100 mil habitantes existen al menos 20 personas que experimentan esta enfermedad, sin embargo, las causas por la que ésta se presenta aún se desconoce, por lo que resulta necesario que las personas presten puntual atención a los síntomas, los cuales pueden manifestarse en fatigas, trastornos visuales, problemas de equilibrio y coordinación, trastornos del habla alteraciones de sensibilidad, problemas de vejiga o intestinales y trastornos cognitivos y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

emocionales. El pronóstico general de personas que padecen esclerosis múltiple establece que después de los 15 años de enfermedad el 50% tendrá que utilizar muletas o algún tipo de ayuda para trasladarse si no son tratados adecuadamente, es importante señalar que en el año 2013 se publicó el Atlas de Esclerosis Múltiple, el cual brinda estimaciones de la epidemiología en todo el mundo y su importancia radica en que contiene una descripción amplia de la enfermedad, la ilustración del diagnóstico y el manejo clínico, así como sus diversos tratamientos las limitaciones que derivan y de manera importante un cuadro que ilustra puntos de apoyo para las personas que tienen vínculos con quien padece la enfermedad, en la inteligencia de que el equilibrio emocional del afectado, es esencial en la contribución de su pronta recuperación. La Federación Internacional de Esclerosis Múltiple desde el año 2012, ha encaminado campañas las cuales han adoptado temas, como las mil caras de la esclerosis múltiple, y cuál es tu lema, correspondiendo a este año 2014 el tema un día, en donde dicha federación, a través de su página electrónica y diversos vínculos hace una invitación a las personas en general a culminar la frase con un deseo emotivo basado en el anhelo de un mundo sin barreras, ello con la finalidad de generar conciencia en el tema, erradicar todo acto discriminatorio que vulnere los derechos humanos y dar esperanza a quien padece este mal, derivado de ello están las buenas intenciones de mexicanos que dedicaron un momento de reflexión y participaron en la dinámica, donde surgieron frases sensibles como un día habrá cura para la esclerosis múltiple y la vida será distinta, ya no habrá limitaciones físicas ni dolor, un día tendremos cobertura médica gratuita para combatir la esclerosis múltiple, un día me gustaría ser tan fuerte como tú, entre otras tantas. Cabe señalar, que nuestro país es miembro asociado de la Federación Internacional de la Esclerosis Múltiple como otros 67 más y cuenta con la presencia de una organización denominada Esclerosis



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Múltiple México, A.C., a la cual le extiendo en este acto mi total congratulación por las labores que realiza destacando la impartición de cursos y la organización de eventos cívicos y deportivos. Como dato importante se debe considerar que en México, se cuenta con .9 neurólogos .2 imágenes por resonancia magnética por cada 100 mil habitantes, por lo que es apremiante crear una nueva cultura para su estudio, conocimiento y adecuado tratamiento, en ese tenor me complazco en extender mi felicitación a aquellos expertos que día a día dedican su tiempo y esfuerzo a la búsqueda y descubrimiento de soluciones que mitiguen la esclerosis múltiple, sin duda ellos tienen en sus manos una importante encomienda y eso ciertamente la sociedad se los reconoce. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Enseguida el Diputado **JUAN RIGOBERTO GARZA FAZ**, exhibe lo siguiente: -----

----- “Muchas gracias Diputado Presidente, muy amable la fracción parlamentaria del PRI en el actual Congreso del Estado, encabezada por el Diputado Ramiro Ramos Salinas, presentamos ante ustedes los dos siguientes documentos: La ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por su estratégica ubicación geográfica, su vocación de servicios, su infraestructura industrial, comercial, logística, aduanera y portuaria terrestre, registra año con año un creciente número de operaciones de transporte de insumos hacia los Estados Unidos de Norteamérica. De la misma forma, desde el vecino país, se registra un cada vez más creciente número de operaciones de transporte hacia territorio mexicano. Estas maniobras implican la necesidad de devolución de las cajas vacías, operación que actualmente se realiza por el puente Reynosa – Pharr, con lo que consecuentemente se complica la operación del puente y los efectos adicionales en el tránsito de vehículos particulares. De igual manera, esta situación incide en el incremento de costos de operación, generación de contaminación ambiental y pérdida de una gran cantidad de horas–hombre. La



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

referida situación ha generado la necesidad de habilitar para estas operaciones, el uso del Puente Reynosa-*Mission*, conocido como “Anzaldúas”, para que por esta importante vía internacional, se devuelvan a los Estados Unidos las cajas vacías, para lograr agilidad en estas maniobras, un mejor flujo vehicular y el equilibrio en el número de operaciones en ambos puentes. En la aplicación de estas medidas, las autoridades norteamericanas han realizado ya las acciones legales, administrativas y materiales necesarias; lo cual nos han comunicado y hemos tenido oportunidad de constatar, manifestándonos listos para iniciar las operaciones cuyo tema nos ocupa, por el Puente Reynosa-*Mission*. Por lo que hace a las autoridades aduaneras mexicanas, aun cuando estas acciones registran importantes avances, no se tienen al día de hoy las medidas correspondientes para iniciar operaciones del lado mexicano, por lo que venimos a hacer una pública expresión de respeto, con el propósito de resaltar la importancia que implica esta circunstancia, y la urgencia de habilitar este cruce internacional para beneficio de ambas fronteras del lado mexicano, para hacer posible el flujo de cajas vacías hacia los estados Unidos de América. Estimadas amigas: Por lo anteriormente expuesto, formulamos un atento y respetuoso llamado público a las autoridades del Sistema de Administración Tributaria Federal, a que consideren estos planteamientos y agilicen la implementación de acciones normativas, administrativas y materiales necesarias para el presente tema. El segundo tema si me lo permiten: Reynosa, Tamaulipas, es la ciudad con mayor población en el estado; conglomerado social que requiere de la prestación de servicios en cantidad y calidad, para la satisfacción de sus necesidades individuales y colectivas. Reynosa ofrece múltiples servicios que no solo atienden los requerimientos de los reynosenses, sino de tamaulipecos de los municipios circunvecinos de Díaz Ordaz, Camargo, Miguel Alemán, Río Bravo, Valle Hermoso, y algunos otros



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

más. Uno de estos servicios primarios es el de Rastro, que incide en el sacrificio humanitario e higiénico de diversas especies animales, para procesamiento de carnes y otros productos para consumo humano y otros fines comerciales e industriales. Este servicio es por igual necesario para la actividad comercial de tablajeros, tiendas de autoservicio y para los requerimientos del procesamiento de alimentos de las familias en general. Como es de ciudadanos reynosenses sabido, la ciudad no cuenta con un rastro municipal, toda vez que durante la administración pública local 2005–2007, el predio en el que se encontraba instalado el antiguo Rastro, se destinó a albergar las oficinas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. Por lo anterior, este importante servicio para la comunidad de Reynosa y la región, lo prestan en la actualidad, dos Rastros Tipo Inspección Federal que existen. El primero, ubicado frente a lo que será la Clínica Hospital del Instituto Mexicano del Seguro Social, próxima a entrar en funcionamiento, para beneficio de los derechohabientes, trabajadores de Reynosa y de la zona fronteriza de Tamaulipas. Y es de nuestro conocimiento, que este rastro, por razones de uso de suelo, deberá ser reubicado. La segunda de estas instalaciones, está ubicado sobre la carretera salida a Monterrey, y en condiciones actuales, por razones entre otras, presupuestarias, trabaja solamente al veinte por ciento de su capacidad y de las necesidades reales. Ante la inminente reubicación del primer rastro mencionado, la demanda del servicio se concentrará en este rastro sobre la carretera a Monterrey, lo cual, por razones expuestas, dificultará la prestación del servicio en la medida necesaria para la ciudad y la región. Y es aquí donde, por la valiosa intervención hago un público reconocimiento al Ingeniero Eduardo Mansilla Gómez, Delegado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno Federal, SAGARPA, y al Licenciado Carlos Ernesto Solís Gómez, Secretario de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Tamaulipas, dando



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

muestra de trabajo coordinado y conjunto entre ambas dependencias de la administración pública federal y estatal, han hecho las gestiones conducentes para que el segundo de los rastros Tipo TIF mencionado, disponga de los recursos necesarios para funcionar al máximo de su capacidad y así, estar en condiciones de satisfacer la demanda ciudadana de Reynosa y de la frontera. De igual manera, esta acción impactará en la consecuente disminución de los costos de operación, en beneficio de los criadores e introductores de ganado, de la planta comercial del ramo y por supuesto, de todos y cada uno de los consumidores de Reynosa y de la frontera. Un efecto adicional de esta medida, será la generación de un mayor número de empleos directos e indirectos, que se requerirán en el incremento de actividades en estas instalaciones del mencionado rastro TIF. Por otra parte, a mayor número de operaciones de este rastro, se generarán ingresos adicionales para la hacienda pública de Reynosa por concepto de derechos, lo que fortalecerá las finanzas municipales. Por lo anterior, ocurro a nombre de mis compañeros Diputados y en el mío propio, a expresar nuestro reconocimiento a los servidores públicos, Ingeniero Eduardo Mansilla Gómez, Delegado Federal de la SAGARPA y al Secretario de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado a nuestro amigo el Licenciado Carlos Ernesto Solís Gómez, también reynosense, por esta acertada gestión. Estimadas amigas y amigos: Así como en otras ocasiones, a través de la vía legislativa del Punto de Acuerdo, hemos hecho uso de esta tribuna, para solicitar o exhortar a autoridades municipales, estatales y federales, a que se realicen o agilicen acciones tendientes a la concierne prestaciones de servicios o realizaciones de obras públicas, así que en este momento hacemos el reconocimiento a la atención que prestan a los requerimientos de la sociedad, es justo también reconocer la actuación de servidores públicos tamaulipecos honestos y transparentes, independientemente de su cargo, filiación política u



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

orden de gobierno en el que se desempeñan. Vaya pues nuestro reconocimiento al Delegado de SAGARPA en Tamaulipas y al Señor Secretario de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, destacados servidores públicos y a sus equipos de trabajo. Por su atención muchas gracias. Gracias Diputado Presidente, muy amable.” -----

----- A continuación el Diputado **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO**, ostenta lo siguiente:-----

----- “Honorable Asamblea Legislativa. El viernes 23 de mayo del año en curso, tuvimos el honor de recibir la visita del Presidente de la República Licenciado Enrique Peña Nieto, precisamente aquí en Ciudad Victoria, Capital del Estado. El Ciudadano Presidente de la República fue recibido y distinguido con el trato respetuoso y cálido que nos caracteriza a todos los tamaulipecos en este evento el titular del Ejecutivo Federal destacó que la seguridad pública es tema de la más alta sensibilidad de la sociedad tamaulipeca; en su mensaje el Presidente reiteró su compromiso de acreditar el trabajo que de manera coordinada realizan federación y estado, para que el esfuerzo y el empeño aplicados por ambos órdenes de gobierno por recuperar la tranquilidad y la seguridad de nuestra entidad se traduzca en resultados, esa voluntad presidencial quedó de manifiesto en la instrucción que giró al Secretario de Gobernación, Licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, para que a la brevedad posible se reuniera en territorio tamaulipeco el gabinete de seguridad del Gobierno de la República en pleno. Las directrices fueron claras: evaluar la estrategia, implementar acciones inmediatas y regulares de prevención, la incorporación de nuevas regiones para focalizar acciones, pero también la aplicación de recursos y el fortalecimiento a la capacidad institucional, a través de la creación y la recreación de instituciones que se suman a este propósito. Las instrucciones incluyeron la implementación de políticas y acciones particulares adecuadas a las características específicas de cada región. Los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

tamaulipecos de bien escuchamos y acogimos con beneplácito su disposición personal y en ella la del Gobierno de la República, de coordinarse y coadyuvar con las autoridades encabezadas por el Gobernador Egidio Torre Cantú, el grupo parlamentario del PRI de esta Sexagésima Segunda Legislatura como legítimos representantes de la sociedad producto de la expresión democrática ciudadana, valoramos en toda su dimensión la disposición del Presidente Enrique Peña Nieto, de ser aliado de los tamaulipecos y acompañar el esfuerzo local, hasta completar con éxito la tarea de recuperar la paz y la tranquilidad pública. Señor Presidente Licenciado Enrique Peña Nieto, desde aquí le expresamos nuestro reconocimiento y respeto hacia su persona y su alta investidura y nuestra gratitud por el solidario apoyo que la federación a su digna Presidencia brinda al pueblo y gobierno de Tamaulipas; en ese contexto institucional como sabemos, el lunes 26 del mes y año que transcurre en la Ciudad y Puerto de Tampico, se llevó a cabo la reunión de trabajo del gabinete de seguridad nacional, a fin de adoptar las disposiciones e implementar las acciones instruidas por el Presidente Peña Nieto, para reducir la incidencia delictiva y la violencia. Como es del conocimiento público, esta importante reunión de trabajo fue encabezada por el Secretario Miguel Ángel Osorio Chong y la presencia de los Secretarios de Estado de la Defensa Nacional y de Marina, del Procurador General de la República y el Comisionado de Seguridad Nacional, el Director del CISEN y el Gobernador Ingeniero Egidio Torre Cantú. El titular del Ejecutivo Estatal responsablemente ha reconocido sin ambages la delicada situación que vive la entidad multifactorial en causas y efectos y de manera particular, el alza de determinados tipos delictivos que agravan y lesionan a la sociedad pero de igual manera, con responsabilidad y compromiso, el Gobernador Ingeniero Egidio Torre Cantú ha expresado y reflejado en los hechos el trabajo en coordinación, corresponsabilidad y mucho



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

compromiso de los tamaulipecos y las autoridades. Con la realización de estos acontecimientos hemos sido testigos de un importante ejercicio federalista expresado en la colaboración, concurrencia y corresponsabilidad de los órdenes de gobierno federal y estatal, espíritu plasmado en el artículo 40 constitucional que cito, es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una república representativa, democrática, laica, federal compuesta de estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior pero unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental. Señoras y señores: el grupo parlamentario de PRI de esta Sexagésima Segunda Legislatura fija su posición y manifiesta que nos solidarizamos con el titular del Poder Ejecutivo en el Estado, Ingeniero Egidio Torre Cantú, en la alta responsabilidad que recae en sus hombros que lleva con entereza, con dignidad y con firmeza de coordinar los esfuerzos del gobierno y la sociedad en el alto propósito de vivir en paz, tranquilidad y con seguridad, y como sus aliados que somos, solidariamente le acompañaremos hasta el último minuto de su mandato constitucional haciendo la parte que nos corresponde en el concierto de la Constitución y la leyes nos señalan al Poder Legislativo. A toda la sociedad tamaulipeca les decimos que estamos de su lado, que su causas, sueños y esperanzas son las nuestras también, que tenemos plena conciencia de los momentos de prueba que nos ha tocado vivir, pero que no están solos, que empáticamente refrendamos con ustedes nuestro compromiso de redoblar esfuerzos haciendo lo que nos toque y más, para que se reflejen en resultados y volvamos a tener el entorno de paz, seguridad y convivencia pacífica que por largo periodo hemos tenido, a la que aspiramos y nos merecemos los tamaulipecos. Es cuanto Presidente, muchas gracias por su atención.” -----

----- Acto seguido el Diputado **HERIBERTO RUÍZ TIJERINA**, opina lo siguiente: -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Muy buenas tardes compañeros de Mesa Directiva y demás compañeros del Congreso; buenas tardes. El día de hoy me es grato otorgar un merecido reconocimiento a un artista victorense que ha destacado por sus obras no sólo en México sino en el extranjero, Alejandro Rosales Lugo. Nació el 7 de febrero de 1945, realizó estudios en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, en 1969 a 1974, carrera que abandona para dedicarse a las artes visuales y a la escritura. Ha realizado exposiciones en museos y galerías de arte de Europa, Estados Unidos, México y Sudamérica, destaca en las exposiciones en el museo de la Universidad de Dakota del Sur, en la galería Polidrota de Buenos Aires, Argentina, Diego Rivera, Festival Internacional Cervantino de Guanajuato, en la Bienal Nacional de Dibujo del Instituto México en Israel, Pinacoteca del Estado de Nuevo León, Museo de Arte Moderno de Matamoros, Centro Cultural Tamaulipas, entre otros importantes espacios y del extranjero. He citado en diccionario de escritores mexicanos de la UNAM, en el libro artistas plásticos mexicanos, diccionario de autores tamaulipecos, Universidad Autónoma de Tamaulipas; ha obtenido premios en la revista Punto de Partida de la UNAM, y el Instituto Politécnico Nacional y la Universidad Veracruzana, ha obtenido el Premio Nacional de Proyectos Culturales Fronterizos de CONACULTA. Creador de mérito de Tamaulipas, con más de diez murales en edificios públicos de México, y el extranjero. Mantiene, desde hace más de 20 años, su taller galería en Ciudad Victoria. Periodista, escritor, pintor es la figura que de este distinguido personaje tamaulipeco. Desde esta tribuna seguiremos destacando y reconociendo el trabajo que realizan muchos tamaulipecos que nos enorgullece, nos enaltece que hacen de Tamaulipas un Estado de oportunidades, de desarrollo, un Tamaulipas humano, un Tamaulipas de justicia y de oportunidades. Lo que nos alienta a seguir trabajando y a dar nuestro mejor esfuerzo para seguir haciendo de Tamaulipas un



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Estado de justicia para todos. Muchas gracias compañeros Diputados.”-----

----- Por último el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, articula lo siguiente:-----

----- “Compañeras, con la venia de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros. Sin duda alguna la visita del Presidente de la República no es voluntad, es obligación constitucional que tiene atender a los tamaulipecos, y no vino a nada nuevo, hacer una inauguración, pues cualquier Presidente de cualquier país hace inauguraciones, hasta el más peor, como Magda que regresó al PRI, por haber vendido Tampico. Magda Peraza ahora es funcionaria, ya le van a pagar el favor que hizo, y ya se va regresar al PRI a SEDESOL. Peña Nieto, tiene que cumplir a Osorio Chong, qué le vamos a aplaudir, qué le vamos a reconocer, que cada visita que viene cada tres semanas, viene que trae estrategias nuevas, ¡ah, qué descubrimiento! hay que ponerle a él y a Peña Nieto una estrofa del himno nacional casi nos están pidiendo. No compañeros, el que venga es porque lo están obligando, porque la gente está saliendo a la calle, porque hay un ojo social, porque el pueblo está saliendo a la calle pidiendo y exigiendo que las autoridades federales intervengan y qué han hecho, sólo vienen a decir que va a haber estrategias y que va a haber estrategias. La gente quiere resultados, el pueblo quiere ver qué le van a dar, qué le van a hacer, el pueblo ya está cansado de planes de trabajo, de propuestas; todo mundo les decía que el C4, hasta mi presidente me invitaba a que fuera a visitar, porque era una maravilla el C4, y qué vino a decir Osorio Chong: todos se van, o no que eran calificados, certificados, que habían pasado exámenes de confianza, todos se van en C4, donde quedó esa certificación, dónde quedaron aprobados esos exámenes de confianza que decían, policías ministeriales se van todos, y los policías ministeriales también aprobaron todos los exámenes y ahora los policías acreditables hay



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

que acreditarlos otra vez, a eso es lo que hay que aplaudir compañeros, no nos hagamos tontos solos, que hay que reconocer que vinieron, sí, que hay que reconocer que ya voltearon a ver a Tamaulipas, sí, gracias a los asesinatos, a los incendios, a los asaltos, a los robos, a la falta de inseguridad, por eso voltearon a ver a Tamaulipas, si no no hubieran volteado a ver a Tamaulipas. El Presidente de la República volteó a ver a Tamaulipas porque la gente exigió en las redes sociales, en las calles, que viniera, si no no hubiera volteado a Tamaulipas. Nunca los presidentes de la república, díganme una obra de infraestructura, ya sea educativa, infraestructura de carretera que se esté haciendo actualmente por el gobierno federal, eso hay que aplaudirle, que venga a cumplir con una obligación. Hay que aplaudirle para decir que viene a hacer estrategias, no compañeros, no, hay que aplaudirle cuando vengan y nos digan que hay resultados, como hoy, hay que aplaudir, que efectivamente hoy ya nos vamos a reunir a las 5 de la tarde con el Secretario de Seguridad Pública, eso sí lo aplaudamos, porque fue un logro del Congreso Legislativo, reunirnos, estar con él, platicar, ver estrategias, qué vamos a hacer, esos si son logros, eso sí hay que aplaudirse, lo que nosotros logramos y vamos a hacer, eso sí es de aplaudirse compañeros y compañeras, que hoy al fin después de 7 meses de estar interviniendo de que nos reuniéramos con el Secretario de Seguridad Pública, hoy será. Pues es un logro del Poder Legislativo, no es un logro ni siquiera de ninguno de nosotros Diputados, es un logro de este Poder Legislativo, eso si hay que aplaudir. Porque ahora sí vamos a reunir y vamos a ver la estrategia real de él y próximamente veremos al procurador y al que sigue. Y otra de la muestra, que no nos tuvimos que esperar a noviembre para reunirnos con un funcionario estatal para tener una reunión de trabajo, eso sí es aplaudible compañeros, no el que vengan a cumplir con la obligación, no el que vengan a exigirnos a que cambien a tal o cual.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Yo tengo mis dudas eh, los que son abogados, estúdienlo, a ver, si no hay alguna violentación legal en el estado de Tamaulipas. Chequemos la autonomía del Estado; entonces no aplaudamos compañeros, leamos las leyes y entonces yo los invito que así como hoy nos vamos a reunir con el Secretario de Seguridad, hagamos y sigamos haciendo como hoy, que también es de aplaudirse la aprobación de los tres institutos, gracias al trabajo, a la dedicación de ustedes, eso sí es de aplaudirse, no me aplaudan ni velen por lo de Matamoros pero a mí no me pidió el voto además, y además ahí, pues es una obra que ustedes están cediendo pero que la va a construir la federación, ese si es aplaudible, porque lo va a construir la federación, no lo va a construir la alcaldesa de Matamoros, por eso yo voté en contra, porque no hay que confundir. Y en Laredo, los tres institutos sí los va a construir Carlos Cantú Rosas. Es cuanto.” -----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **ROGELIO ORTÍZ MAR**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **catorce** horas, con **cincuenta y cuatro** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Junta Previa que tendrá verificativo, el día miércoles **cuatro** de **junio** del año en curso, a partir de las **11:00** horas. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. ROGELIO ORTÍZ MAR

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

C. IRMA LETICIA TORRES SILVA

C. PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ